

CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Ataco Tolima, veintiuno (21) de septiembre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, con solicitud de la parte ejecutante de la entrega de los títulos que obren en el proceso. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2018-00094-00

Por ser procedente y teniendo en cuenta la relación de depósitos judiciales obrante dentro del presente proceso, se accede a la solicitud incoada por la parte demandante (Vista a folio 4 del cuaderno 2) y, en consecuencia, se ordena que el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta Municipalidad, cancele a favor de **MELIDA ORTIZ MOLANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **28.611.619**, el valor de los títulos judiciales que se encuentran pendientes de pago.

Por la secretaria del Despacho, realícese el respectivo trámite en la plataforma del Banco Agrario de esta municipalidad, para el cobro de los mismos.

NOTIFIQUESE,


SANDRA PATRICIA FLOREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº080**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: Sábado: 24 y domingo: 25.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria